

PRESENCIA Y ACCIÓN DE LA RIOJA EN AMÉRICA

POR

JOSÉ M.^a LOPE TOLEDO
(Cronista Oficial de la Rioja)

(Continuación)

Iten se le entregarán á mi hermano Miguel Pablo Martínez Fernandez la cantidad de ochozientos reales de Vellon, para el alibio de sus nezesidades; y si por accidente ubiere fallecido, la mitad de ellos se le dirán de misas por su alma, á la pitanza ordinaria de esa Villa, y la otra mitad se le darán a sus hixos y muxer 800

A el dicho Bachiller Don Diego Garcia Saenz Pablo se le entregarán 600 reales de Vellon, para el fomento y perfezionamiento de sus estudios y socorro de sus hermanos, a quien suplico a V. mercedes asistan con lo que sobrare, despues de mandar dezir las misas de mi fundazion, de los reditos de su Capellania 600

A Maria Pablo Fernandez, mi prima, biuda de Joseph Romero Perez se le darán zien rreales de vellon 100

A Thomas Francisco de Ybarra, mi maestro otros zien 100

A Maria Saenz, mi prima, muger de Antonio Saenz de Tejada, se le daran zien rreales de vellon 100

A Theodosia Romero, mi sobrina, zinquenta rreales.. 50

A Cathalina Garcia Pablo, muger de Matheo Moreno de Texada 50

A Pedro Garcia Merino, para los hijos de mi hermana Maria Pablo se le darán duzientos reales 200

Y si alguno de los contenidos ubiere fallecido, la mitad de lo que abia de perzibir se le mandará dezir de misas, por su alma, y la otra mitad se le dará á su muxer y hixos, por ser asi boluntad».

«Venerable señor Cauildo Ecclesiastico de la Villa de Nieva de Camero.

Muy mis señores, Deudos y Condiscipulos míos: me alegraré Infinito que la salud de V. mercedes, sea tan caual como mi buen afecto se la desea, y que nuestro señor se la continúe por muchos años. Con aumentos de su Grazia y los Ascensos que se merecen; Quedando la mía con el rendimiento deuido para ocuparse en cosas de su mayor agrado. Aunque tengo remitidos a V. mercedes, treinta mill reales de vellón para la Imposición de la Cappellania que fundé para el Santuario de Nuestra Señora de Castejón, de que Instituí a V. mercedes Patronos, Y aunque así mismo embié la Lámpara para el Santíssimo que se colocó en la Capilla mayor de esa su Parrochia, no escusa mi reconozido afecto, aunque me hallo con la Crecida Carga de nueue hijos y dilatada familia, manifestar, como hijo de esa Yglesia, el viuo deseo que me asiste de su maior aumento, Culto y Veneración de Dios nuestro Señor y bien de todos los feligreses de ella, por lo qual, sacando (como suelen dezir) fuerzas de flaqueza, He resuelto en esta ocasión remitir a V. mercedes con Don Marino de Nauarajo, natural de la villa de Anguiano, para donde va a viuir, de quien es firmado el Conozimiento adjunto, la Cantidad de Un mill pesos Escudos en Doblones de a diez y seis Peruleros, para que llegando a mano de V. mercedes. Conviene, se siruan mandar entregar dos mill Reales de Vellón a mi hermano Miguel Pablo Martínez Fernández, para ayuda de sus necesidades; Y si acaso fuere muerto, se distribuian en misas y sufragios por su Alma. Y lo demás que quedare se Gaste en dorar el retablo del Altar mayor de esa Iglesia del Señor San Martín, solicitando su maior esmero, Colocando en lo superior de El el trono de la Ssantísima Trinidad, Cercado de Serafines, que si faltare alguna Cosa para la total perfección de esta Obra podrá suceder me lo supla dicho Don Martín, por hauérselo rogado así y hecho obligación de remitírselo con su auiso en primera ocasión; Y espero del gran Celo y Christianidad de cada vno de V. mercedes, atenderán al más prompto cumplimiento de este mi deseo; á quienes ruego encarecidamente tengan presente, quando se ofrezca la Prouisión de algun Benefizio que baque, a mi sobrino el Bachiller Don Diego García Saenz Pablo, para que con este alibio pueda asistir a los muchos hermanos que tiene; Y que á mí me tengan presente en los Mementos de sus Santos Sacrificios, para pedir al Señor me Conceda vna buena muerte; en quien espero lograr hazerle

tambien su retablo nuevo dorado a Nuestra Señora de Castejón en su Santa Casa, adornado del Señor San Joachín y Señora Santa Ana a los lados, Y los Lienzos que bastaren de Pintura de su Natiuidad, Asumpción, Desposorios y Encarnación; Cuyo Costo que pueda tener, me olgaré me notizien V. Mercedes en primera Ocasión. Y en todas se hallará prompto mi rendido afecto para obedezzer a V. mercedes, en quanto me quisieren ocupar, Cuias Vidas Guarde Nuestro Señor muchos años. México y Agosto 27 de 1722 años —Muy mis Señores deudos,—».

«Venerables Señores del Cauildo eclesiástico de la uilla de Nieva de cameros.

Muy mis Señores: con el aprezió de mi mayor estimazió reziuí la suya de 9 de Junio deste año, Gustoso por la fauorable notiziá que me conduxo de su buena salud, Cuya continuazió deseo en la mayor felicidad, quedando la mía y la de todos los de esta su cassa para que la ocupen en quanto sean seruidos. Por hella y por otras que me ha escrito Don Martín Nauarixo, Vecino de la villa de Anguiano quedo adbertido hauer entregado a V. mercedes, de mi orden, Veinte y quatro mill rreales de Vellón para el costeo del Retablo del altar maior de Nuestra parroquia de esa villa, hauiéndose V. mercedes seruido de nombrar por axentes desta obra a los señores lizenziado Don Julio Garzía Saenz Martínez y Bachiller Don Diego Garzía Pablo, mis sobrinos, quienes Sabrán cumplir con su obligazió y desempeñar a V. mercedes. Y porque para el retorno de la flota abré de remitir a dicho Nauarixo los doze mill Reales que por mi Suplió, no puedo asegurar si podré para entonzes ayudar con algo más, para la total perfezió de dicha obra; asegurando a V. mercedes que si no me hallara tan sobre Cargado de hijos, aplicara todo mi trauajo a el culto de esa Yglesia donde reziuí el primer ser de Xptiano y donde se hallan sepultados los Cuerpos de mis queridos Padres y parientes; pero esto y lo calamitoso de los tiempos no me permiten executar las finas demostraciones de mi Xptiano afecto, pero mientras yo biuiere me esforzaré quanto me sea dable a el maior aliuio de esa villa. Y del culto de las iglesias de hella. Quedo sumamente agradezió a V. mercedes por lo que me aseguran fauorezerán en todo lo que ubiere lugar a dicho mi sobrino el Bachiller Don Diego Garzía; Y en quanto a la preuenzió que se siruen hazerme sobre la súplica que les hize en la mía de 27 de Agosto de 1722 Zerca del colateral que deseaua colocar en el Santuario de Nuestra Señora de Castejón, Y que serán Nezesarios para él y

aderezar la Capilla como treinta mil Reales de Vellón, pero que les parecía más combeniente ber si se podía conseguir con el Cauildo eclesiástico de la Santa Iglesia de Calahorra Zediese el Dominio y propiedad que tiene a dicho Santuario, lo qual, si a V. mercedes pareziere combeniente, pueden proponérselo por si o por interpósita persona, con el disimulo de que lo pretende Vn deuoto de la Virgen, sin expresar que es Yndiano, porque con este título se presume de lo que en realidad no es zierito; Y siendo cossa que por doze mill Reales poco más o menos se pueda conseguir lo zedan en V. mercedes, me esforzaré quanto me sea dable a quitarlos a mis hijos; Y no por esto me negaré a dar los dichos treinta mill para el costo de dicho Colateral y rrepaso de la capilla prinzipal; todo lo qual conferiran V. mercedes con dichos mis Sobrinos y dicho Don Martín de Nauarajo, a quien escriuó en esta ocassión, esperando en la primera que se ofrezca rrazón Indibidual de todo, Y que V. mercedes fauorezcan en quanto sea dable qualesquiera pretensiones que a mí o a mi familia se nos puedan ofrezzer, hallándose ziertos que todo mi fin será en ellas el mayor lustre Y aliuiio de esa uilla Y de de los Vecinos de hella, a quienes Suplico me encomienden, Y a mi no me tengan ozioso, mandándome quanto sea de su mayor Satisfazió, hallándose ziertos me hallarán pronto con ren-dida boluntad, Y con la misma quedo rrogando a Nuestro Señor me guarde a V. mercedes, en toda prosperidad. México y No- uiembre 12 de 1723 años.—Muy mis Señores y dueños» (1).

Una carta edificante

No sé qué indefinida y violenta fuerza de atracción ejerce Nieva de Cameros en el corazón de sus hijos distantes. Aunque el azar y la vida los haya aventado de Nieva, no hay setos ni lejanías bastantes, que les impidan tornar —si no con el cuerpo—, con la mente y la intención hacia el lugar de su nacimiento.

Dos ejemplos hemos citado en páginas anteriores —el de don Juan Martínez de la Escalera y del Corral y el del Marqués de Prado-Alegre.

(1). Los originales de las cartas trasladadas se conservan en el Archivo parroquial de Nieva de Cameros, constituyendo un pequeño legajo, que lleva el siguiente título: *Cartas del Marqués de Prado-Alegre al Cabildo parroquial de Nieva, enviando diversos donativos, en los años 1712 a 1723.*

Forman un cuaderno en folio, compuesto de 11 hojas.

Y aquí traemos otra aleccionadora prueba dictada por un lego franciscano.

Fr. Miguel Marcos Sáenz de Ermúa, nacido en el año 1616, doncel aún, y muy corto de fortuna, marchó a América a perseguir la suerte. Al cabo de algunos años —frisaba ya en los veintidós de su edad— sintió vocación religiosa e ingresó en la Orden de San Francisco, después de un laborioso expediente de buena vida y costumbres, que exigían los estatutos franciscanos.

Jamás quiso pasar de humilde lego, al servicio de los templos, bien por carencia de facultad para el estudio, bien por una excesiva humildad.

En sus ratos de ocio construía rosarios que vendía a los indios a cambio de tierra mineral de plata. Con paciencia logró reunir dineros bastantes para encargarse en Lima la construcción de un cáliz, dos grandes lámparas y dos candelabros de seis luces cada uno que donó, previa licencia de sus superiores, a la parroquia de Nieva.

Unas manos desconocidas y sacrílegas robaron aquellos objetos en la noche del trece de octubre de 1707 (1).

Sólo el Señor pudo medir la hondura del corazón del fraile y el movimiento de cariño que volcó en su regalo,

Pero, escuchemos mejor el relato de su vida y los sentimientos del riojano, que él mismo nos expone por su propia pluma:

«Jesus, Maria y Joseph sea con todos V. mercedes. Señores de los Cabildos eclesiastico y secular de la Billa de nieva.

Por lo Remoto que estoy de tantos años que sali yo de esa billa y no tener yo las noticias modernas de aora para escribir distintas cartas á cada vno de V. mercedes, ofreciéndome á sus ordenes, agolo por esta suplicandoles de perdonarme y de encomendarme á Dios nuestro señor y á su santisima madre de Castejon, que yo avnque malo, lo ago por todos y en particular por los de esa Billa por la obligacion que me corre de aber nacido en ella.

Fue Nuestro Señor serbido de aberme traydo á estos Reynos y al cabo de algunos años que andube peregrinando en él, biendo que la fortuna andaba adbersa me ditó Dios y mi Padre San Francisco el que tomase el estado religioso, y aunque an-

(1) Así consta en un proceso criminal que se conserva en el Archivo Municipal de Nieva de Cameros.

dube algun tiempo sin conseguirlo por no allar personas con quien dar las ynformaciones, por lo qual yo enbie á pedir a mi madre que esté en gloria me enbiase ynformación como me la enbió, mas quando bino yo ya estaba profeso, porque quando debió de ser la boluntad, dispuso el que yo allase ynformación por la qual me recibieron, y como digo, ya yo era profeso, quando me bino la de mi madre.

A quarenta y quatro años que estoy en la Religion y mal empleados, y en medio de ser vn pobrecito lego e tenido la dicha asta el dia de oy con todos los Prelados y demás Religiosos de la orden que todos me an echo y me acen muchas onrras y caridades y siempre me an ocupado en las obras de los templos del Señor y aziualmente en vn Colegio de Nuestra Señora de guadalupe en el mesmo egercicio, y del egercicio personal que a sido necesario acer en estas ocupaciones e enfermado de calidad que cinco ó seys beces en diferentes ocasiones me an mandado los Doctores salir á la sierra á buscar temple muy frío por proceder mis achaques del calor me procedió el ynflamarse el ygado y pulmones y vnos aogos que por ynstantes me quedaba casi aogado por faltarme el resuello, y quiso mi suerte que fuese mineral el paraje donde fuy á la conbalecencia y allí por afición y Boluntad que me cogieron los onbres dueños de el mineral y me ycieron limosna y lo más fué de ynteligencias más, como fué de enbiar yo desde el parage donde estaba á comprar vnos Rosarios y alambre y engarzarlos y dárselos á los yndios y ellos me daban metales y yo los molía en el pobre albergue donde asistía y esto es de metales de piedra duros como pederal y se ciernen como arina floreada para aber de sacarles la plata, y la gloria sea dada á mi Dios que no a sido dañificando á mi madre la Religion de que las limosnas que me diesen para ella las dispase yo para eso; solo falte en no pedir licencia á mis prelados para adquirirlas, mas no falte ni e faltado en pedir licencia para enbiar lo que e enviado y enbio aora, porque manifestandoles las diligencias que e echo para adquirirlas me lo an concedido.

Doy quenta á todos V. mercedes como el no aber yo escrito quando llevaron la lampara que está en la billa de matute fué porque quando salió la armada destes Reynos para los Reynos de españa no me abisó el Capitán martin de la questa como despachaba la lampara, y esa fué la cavsa de no escribir.

Lo que tengo enbiado á esa yglesia y enbio es una lanpara y vn caliz que llebó el paysano martin pablo martinez que esté

en la gloria y otra lánpara que está en matute y aora va otra lánpara y dos candeleros de á seys belas cada vno: la gloria sea dada á Dios que medió para ello.

Digo mis señores que la lánpara que está en matute, ques la mayor, se ponga en el altar mayor y la que ba aora se ponga en el altar de la linpia Concepción y la questaba allá se ponga en el altar del niño Jesús, ques el que está al lado de la Concepción, y los candeleros para las fiestas del Señor y renovaciones y de su santissima madre.

Lo que yo pido y suplico con toda umildad y encarecimiento es que ya que el Señor a sido serbido por su dibina bondad de llebarse á todos mis hermanos y vn yjo de mi ermama que abia quedado, á todos los demas parientes que ay en esa Billa que son muchos y en particular á el licenciado Antonio Saenz ermua de corral, los onren con los officios onrosos, asi de los eclesiásticos como seculares, y tambien pido muy encarecidamente así á todos V. mercedes como a los Vecinos de esa Villa chicos y grandes ó onbres y mugeres, que me encomienden á Dios y le pidan que me aga vn berdadero yjo de mi Padre San Francisco y que nos beamos todos juntos en la patria celestial Amen.

Y quedenseme con Dios, que como me allo con sesenta y nueve años, no sé si bolberé á escribir otra: yrá con esta que escribo por duplicado carta y orden del capitan martin de De la questa para que su padre entriegue la lánpara que para en su poder; y no soy más cansado, sino que Dios guarde a v. mercedes y que nos veamos y conozcamos en la patria celestial.

Lima y nobienbre 5 de 1685 años.

Besa las manos de todos v. mercedes su paysano y amigo.
Fr. Miguel Marcos Saenz de ermua.

la lanpara que llebó el paysano martin Pablo, que esté en el cielo, pesó 36 marcos y el caliz quatro marcos.

la lánpara questá en matute no me acuerdo quanto pesó, mas sé que pesó cinquenta y tantos marcos.

la que ba aora pesa cinquenta marcos menos cinco onzas, como consta en la certificacion del contraste que ba con esta.

los dos candeleros, con seys mecheros cada vno, pesan 17 marcos y onzas; y todo es nada, según mi boluntad, si más vbiera podido.

Mis Señores de los dos cabildos eclesiastico y secular» (1).

(1) El documento transcrito se conserva en el Archivo parroquial de Nieva de Cameros.

Constituye un pliego de dos hojas en folio manuscrito con legible tipo de letra.

Casonas cerradas por la Rioja

En esta época, por la Rioja, hay muchas casonas cerradas. Cerradas están las puertas en el huerto que respalda las casas, y las hierbas crecen viciosas por los senderos.

Los señores de estos pequeños palacios se han marchado más allá de los mares.

Dentro, en las anchas salas, el polvo ha ido formando una delgada capa sobre los muebles. En alguna se ve un retrato de caballero con su lagarto de Santiago o el tao de San Juan al pecho.

¿Dónde estarán ahora sus dueños?

En tierras lejanas —Lima, Perú, Costa Rica—, al otro lado de los mares, bajo el fulgor de otras estrellas.

Vamos a dar noticias de alguno de estos caballeros:

DON FRANCISCO DE NESTARES MARÍN

En los varios documentos de su época y posteriores, en que se le hace mención, figura con los títulos de Individuo del Consejo de su Majestad, su Presidente y Visitador que fue de la Real Audiencia de la ciudad de la Plata, Cajas Reales y Casa de la Moneda de la villa imperial de Potosí, en el Reino del Perú.

Por escritura otorgada en la villa de Potosí, el doce de junio de 1652, ante el escribano de la Real Hacienda, don Antonio Gómez de Araujo y cuya copia legal fue protocolizada luego en la ciudad de Nájera, instituyó nuestro personaje el mayorazgo familiar de su nombre, a favor de su sobrino don Francisco de Nestares Marín y Fernández, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, natural y vecino de Santa Coloma, y sus descendientes, dotándolo con una cantidad inicial y ulteriores donaciones hasta completar la suma de ciento setenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve reales, capitalizados en fincas y censos.

Entre las fincas figura la magnífica casa-palacio que en la plaza principal de la mencionada villa había mandado edificar —adornada con el escudo de armas de Valdeosera, cuya nobleza le correspondía—, para vivienda de su sobrino.

A la parroquia de Santa Coloma, su pueblo natal, envió además de otros regalos y donativos, una lámpara de plata, señalada con el nombre y apellidos y escudo de armas del donante.

No tenemos indicios sobre la fecha en que ocurrió su fallecimiento (1).

DON JUAN DE LA CALLE Y GONZÁLEZ

Hijo legítimo de don Juan de la Calle y de doña María González de Uzcuela, vino al mundo en la villa de Ocón, a primeros años del siglo.

Se dedicó a los estudios financieros, ingresando en la Contaduría Mayor de Hacienda, de Madrid; de gran talento, bien pronto se destacó su personalidad.

En 1640 se cruzó Caballero de la Orden de Santiago (2). Y a partir de aquella fecha, fue nombrado Miembro del Consejo de su Majestad y su Oidor en el Real de Hacienda y después, Consultor de la Santa Inquisición de Toledo, Individuo de la Junta y Administración de Millones; finalmente, primer Ministro del Consejo de Indias (3).

Sus padres, por disposición testamentaria, instituyeron a favor de don Juan de la Calle y González un Mayorazgo, con la carga de abonar anualmente sesenta ducados a la parroquia de Ocón, para pago de una fundación pío-benéfica de aniversarios y limosnas a pobres, que ambos consortes habían erigido (4).

Nuestro personaje constituyó una de las líneas, de donde provienen los Marqueses de la Torre, Condes de Ofalia y Marqueses de Navahermosa, contra todos los cuales hubo de pleitear la villa de Ocón en distintas ocasiones durante el siglo XVIII y principios del siguiente, porque se negaban a satisfacer la renta correspondiente a la mencionada fundación que gravitaba sobre el mayorazgo de los Lacalle, recaída en sus Casas nobiliarias (5).

La casona en que nació don Juan de Lacalle y González,

(1) Todos los precedentes datos han sido extraídos del testamento otorgado por su sobrino, don Francisco de Nestares Marín y Fernández, en Santa Coloma, en doce de diciembre de 1686. Una copia literal del mismo existe en el Archivo de la Excm. Diputación de Logroño.

(2) Cfr. *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el Hábito de Santiago*, por Vignau y Úhagón. Madrid. 1901, pag. 61.

(3) *Copia de la Respuesta dada por el párroco de la Villa de Ocón al interrogatorio del canónigo don Juan Antonio Llorente*. En Archivo parroquial de Ocón.

(4) Así consta en varios documentos del Archivo parroquial de Ocón relativos a la fundación instituída.

(5) En el Archivo Parroquial de Ocón quedan abundantes documentos relativos a estos litigios.

en la Villa de Ocón, y que era parte de los bienes del Mayorazgo, está desde hace muchos años destinada a escuela pública y vivienda de maestros.

En su fachada principal luce el escudo de armas de esta familia esculpido en jaspé.

DON JUAN DE ECHAUZ

Ni Francisco Javier Gómez (1) ni el P. Lucas de San Juan de la Cruz (2) dedican a este caballero, nacido en la ciudad de Calahorra, el más leve recuerdo

En el año 1603 se cruzó Caballero y vistió el Hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta (3). Pasó a Indias, como capitán de los reales ejércitos.

Reemplazó a Castillo en el cargo de gobernador de Costa Rica, por nombramiento recaído en él del año 1662.

Ante la pobreza en que se debatía entonces el país, don Juan de Echauz trabajó para que Costa Rica —que no daba lo suficiente para pagar a los empleados— se uniera a la jurisdicción de Panamá, como así se hizo.

Pacificó a los indios borucas, que impedían el comercio, y los distribuyó en dos pueblos, que llamó San Diego de Acuña y San Juan de Calahorra. Elevó un templo y nombró alcaldes.

DON PEDRO GARCÍA Y VAQUERO

De la villa de Pedroso —lugar de su nacimiento— marchó a Lima, donde en el año 1685 ingresó en la Orden de Santiago, siendo entonces Familiar del Santo Oficio y Receptor del Tribunal de la Inquisición de Lima (4).

Prelados a Indias

DON JUAN ALONSO OCÓN

Este hijo de Ocón, de la Rioja, estudió en el Colegio de San Ildefonso, de Alcalá, donde se graduó de doctor en Teología y regentó una Cátedra en esta disciplina.

(1) Cfr. *Varones ilustres de la Rioja*, Op. cit.

(2) Cfr. *Historia de Calahorra y sus glorias*. Valencia. 1925. Tipografía del Carmen.

(3) Pardo, Alfonso, Marqués de Rafal y Suárez de Tangil, Fernando. *Indice de pruebas de los Caballeros... de San Juan de Jerusalén*. Madrid. 1911. Pág. 54.

(4) Cfr. Vignau y Uhagón. *Indice de pruebas de los Caballeros que han vestido el Hábito de Santiago...* Madrid. 1901. Pág. 140

Fue cura párroco de Elechofa, en el arzobispado de Toledo, y de la parroquia de Santa Cruz, de Madrid.

Fue presentado por Felipe IV para la silla episcopal de Yucatán en 1632 y se consagró en la parroquia últimamente citada.

Desde Yucatán pasó a la diócesis de Cuzco, en 1542, en la que demostró sus sentimientos de caridad heroica, sobre todo durante un terrible terremoto que asoló aquella comarca.

En 1651 fue designado arzobispo de Charcas, muriendo en el desempeño de aquella dignidad con fama de prelado virtuoso.

A él se deben las fundaciones de los colegios de San Antonio y San Bernardo, en Lima, y de la institución en aquella ciudad de la fiesta de San Ildefonso.

En el Archivo Histórico Nacional se lee esta noticia:

«29 de Diciembre de 1644. Vaca la Capellanía que tenía en Ocón Don Juan Alonso Ocón, que era Obispo de Yucatán y pasó al de Cuzco» (1).

En el archivo parroquial de la villa de Ocón existe un libro pequeño, de ciento treinta y seis páginas, en el que se alude a las sagradas reliquias de San Cosme y San Damián y de otros santos mártires, que se conservan en aquella parroquia:

«...todas se hallan colocadas con el mayor esmero en una Arca de Concha fina que donó á estos ilustres Mártires el Illmo. Sr. Don Juan Alonso, Arzobispo que fué de las Charcas, natural del Redal, aldea de Ocón...» (2).

A él se refiere también Francisco Javier Gómez (3).

DON FRANCISCO MANSO ZÚÑIGA

Arzobispo de Méjico, que nació en Canillas y murió en Burgos en 1656.

Fue Oidor de la Cancillería de Granada; del Consejo Supremo de su Majestad y del de Indias. En 1629, Felipe IV lo presentó para el Arzobispado de Méjico. Durante su administración, se trasladaron los restos de Cortés al convento de San Francisco.

No fueron muy armoniosas sus relaciones con el Virrey, por lo que fue llamado a Madrid, en 1635, ocupando en España

(1) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Cámara de Castilla. Ms. e. Libro 21, pág. 134.

(2) En Archivo Parroquial de Ocón. Su autor debe ser — aunque no se cita — don Millán Orfo de Viguera. Pág. 131.

(3) Cfr. *Varones ilustres...* op. cit., pág. 74.

respectivamente las sedes de Cartagena y Burgos, donde falleció.

Es citado en *Varones ilustres de la Rioja* (1).

FR. JUAN ANDRÉS DE LA TORRE Y CASTRO.

Al partir para su obispado de Nicaragua, estando en Sevilla, en el mes de junio de 1662, envió al Convento de San Francisco de Logroño cincuenta ducados.

Nacido en Arenzana de Abajo, allí residía su familia. Pues en la donación a que nos referimos se habla de su hermana, María de la Torre, casada con Tomás Gómez; una hija de éstos, Isabel María Gómez de la Torre, se hallaba entonces como novicia, en el Convento de Madre de Dios, de Logroño.

Otro hermano suyo, Francisco Andrés de la Torre y Castro, era Comisario del Santo Oficio en Logroño y Beneficiado de Arenzana (2).

DON JUAN MONTIEL Y MARTÍNEZ

Nació y fue bautizado en Pipaona, aldea de la villa de Ocón, el día 18 de octubre del año 1614. Fue hijo legítimo de Martín Montiel y de María Martínez.

Le cristianó el Licenciado M. Martínez, beneficiado de Ocón y servidor en la parroquia de Los Molinos de Ocón, tío de su madre, siendo padrino el clérigo don Juan Montiel, tío paterno del neófito.

Una nota, que se lee al margen de la partida de su bautismo reza así:

«Este fué Obispo á las Indias, y salió de Calahorra siendo Magistral» (3).

Penan los ojos amantes

Es incesante el tropel de hombres henchidos de fe que van buscando los caminos del mar.

Clérigos y frailes tenían el deseo de que llegara el momento de partir a las Indias. Han recogido su ropa —cuando más—

(1) Cfr. págs. 58-59.

(2) Estos datos, aun siendo muy breves, están extraídos del Archivo del Convento de San Francisco de Logroño, hoy desaparecido, cuya documentación se conserva en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid.

(3) Archivo parroquial de Pipaona. *Libro segundo de Bautizados*. Folio 26.

en un pequeño fardel. «Omnia mecum porto» puede cada uno de ellos decir cumplidamente; pero, llevan también, escondido en el pecho, un afecto, que tarde caerá: el amor a su Rioja, al pueblo que les vio nacer. Esto les hace común a todos.

FR. PEDRO NAVARRETE.

Ya hemos hecho mención a este religioso en páginas anteriores.

Hallándose en Méjico, bendijo el día 4 de diciembre de 1729, con licencia del párroco de la Catedral, el enlace matrimonial del hijo primogénito del Marqués de Prado Alegre.

En el extracto de la partida de este casamiento, que se conserva en el Archivo parroquial de Nieva de Cameros, hay una nota marginal, que así dice:

«Este frayle embió á la villa de Anguiano la famosa Custodia que tiene aquella Yglesia: y era natural de dicho Anguiano; pero descendiente de Ortigosa» (1).

DON JUAN SÁNCHEZ DE LA FUENCALIENTE

Hijo de Villoslada de Cameros, en el año 1696 hizo construir y colocar a sus expensas el retablo del altar de San Antonio de Padua en la parroquia de Villoslada de Cameros, que todavía hoy se puede admirar, colocado en el lado de la Epístola. Lleva una inscripción, en la que se lee:

«Este retablo hizo a su costa el Licenciado Don Juan Sanchez de Fuencaliente Beneficiado de esta Yglesia y Canonigo de la Santa Yglesia de la Puebla de los Angeles. Año de 1696».

También los caballeros —no importa que les absorban negocios de gran monta, en asuntos de administración— saben poner los ojos en las cosas del cielo.

Así, DON FRANCISCO DE NESTARES.

Unos apuntes de don Narciso Hergueta nos dan referencia de su personalidad:

«1751. 2 Oct. Don Jacinto de Nestares Marín, Canonigo de Palencia, pidió permiso para colocar un retablo en el altar y capilla donde reposa el cuerpo de Sta. Coloma, que había mandado construir Don Francisco de Nestares, Inquisidor que fué de

(1) Cfr. *Memorial de las advertencias e instrucciones que deja a sus sobrinos don Martín Pérez de Tejada y Moreno, Canónigo de Zamora*. Fol. 78 vi.º

Santiago y Valladolid, y en este año de 1651 Presidente de las Charcas, del Consejo de Su Majestad, etc.

Este retablo lo hizo Marín de Villanueva, maestro ensamblador y Domingo Simón, su Oficial, vecinos de Valladolid».

Y es que, como dijo el poeta de nuestra tierra:

«Penan los ojos amantes
ausentes lo que no ven».

Un puñado de ilustres militares

DON JUAN JOSÉ LUMBRERAS Y RAMÍREZ, capitán, fue gobernador del Real presidio de San Carlos de Buenavista, en América. Había nacido en la villa de Medrano.

Por su testamento otorgado en Méjico, a veintisiete de enero de 1785 legó dos mil pesos fuertes, con orden de que imponiéndolos en el Banco Español de San Carlos, de Madrid, a un interés anual, se emplease su producto en beneficio de la Capilla e imagen de Nuestra Señora de la Natividad de la parroquia de Medrano. Dejó asimismo dispuesto que una hermosa huerta situada en jurisdicción de la citada villa, en el paraje denominado de la Cruz, pasase a ser propiedad de dichas Capilla e imagen.

A su primo don Esteban Andrés del Corral, a la sazón cura párroco del lugar de su nacimiento, dio comisión y poderes para que estableciese la fundación pía.

El clérigo abrió un Libro de Cuentas, del que entresacamos los siguientes asientos:

«Pagado al escultor Ignacio Medina, por hacer nuevas la mesa del altar y la mesa de la creencia, más pintarlas y dorarlas : 1.300 reales.

Pagado á Juan Carazu, Maestro dorador, vecino de Entrena, por dorar el retablo de la Natividad : 4.300 reales.

Pagado al pintor Garrido, por pintar la Capilla : 1.200 reales. Al mismo, por pintar el lienzo del Nacimiento que recubre la pared para preservación de la humedad : 1.500 reales.

Pagado á Don José Urra, Maestro platero de Logroño, por unas arañas de plata que hizo para la Capilla, con peso de 32 onzas, ajustadas á 20 reales la onza y ocho de hechuras : 896 reales.

Pagado á Don Félix de Soto, Maestro platero de Logroño, por la media luna de plata que hizo para el pie de la imágen,

con peso de 20 onzas, ajustadas á 20 reales y 5 de hechuras : 500 reales » (1).

En las Cuentas de Fábrica de la citada parroquia, correspondientes al año 1784 liquidadas en principios del siguiente, figura una partida de gastos de 320 reales, pagados « por los derechos de Cádiz y conducción hasta Logroño de las alhajas enviadas desde Méjico por Don Juan José de Lumbreras, para esta iglesia de Medrano... (2). En dicha partida no se especifican los objetos; pero se referirán sin duda a una custodia y un cáliz de plata sobredorados y la arqueta de plaquitas de concha con cerraja y cantoneras de plata, que aún se conservan. Un cáliz lleva grabada en el cerquillo inferior de su base la inscripción : México y Julio de 1783 para nuestra Señora De La Natividad De La Villa de Medrano. Rioja ».

En la villa de Viguera nació DON MANUEL RODRÍGUEZ SÁENZ DE PEDROSO. En el año 1764 por su encargo y a sus expensas se reformó la capilla mayor del templo parroquial del citado pueblo y se construyó el retablo que la cubre. En su basamento, una inscripción lo recuerda : « A honrra y gloria de Dios se hizo y Doró este Retablo y Reformó la Capilla en que está colocado ha expensas Y devoción de el Señor Don Manuel Rodriguez Saenz de Pedroso Cavallero del Orden de Santiago Vizconde de la Casa de Pedroso Conde de San Bartolome de Xala Capitan Comandante de el Regimiento de el Comercio de la Ciudad de México Consul y Prior de su Real Tribunal de el Consulado. Natural de esta Villa. Año de 1764 ».

DON JOSÉ ANTONIO PÉREZ DE TEJADA Y MORENO, Capitán de Milicias y después Coronel del Ejército español en América vio la luz en Nieva de Cameros el quince de febrero de 1753. Casó en Buenos Aires con doña Mónica Espinosa de Arguello Gadea, de la que tuvo numerosa descendencia. Allí falleció, recién ascendido al grado de Coronel (3).

En 1784 se diligenció su información de Limpieza de Sangre y Nobleza (4).

(1) *Libro de las Cuentas de Nuestra Señora de la Natividad de Medrano. Año 1785.* En el Archivo parroquial de Medrano.

(2) *Libro de Cuentas de Fábrica de la parroquia de Medrano. 1717-89.*

(3) *Memorial de las advertencias que deja a sus sobrinos...* Archivo parroquial de Nieva.

(4) En el Archivo de la Excm. Diputación de Logroño existe una copia simple de este expediente. Forma un cuaderno de diez hojas.

DON MATÍAS DE LA CUESTA Y CONTRERAS, ingresó Caballero en la Orden de Santiago, en el año 1786, siendo entonces Capitán del Regimiento de Caballería de Milicias de Pasco, en el Perú (1). Había nacido en la villa de Ezcaray.

DON MELCHOR DE NAVARRETE Y DE BUJANDA, natural de Briones, fue admitido Caballero en la Orden de Santiago, en 1752, cuando era Mariscal de Campo de los Ejércitos de Su Majestad y Gobernador de la Florida, en los Reinos de Indias (2).

Las granjerías del comercio

Por fortuna, en España, han envejecido ciertos conceptos.

¿Cómo podía conciliarse el idealismo de quien asombraba al mundo por su generosidad y su valor con las innobles artes de mercader? No es la vida del espíritu y del corazón propia a las granjerías de la industria y del comercio.

Pero, ya ha quedado atrás la idea de que son dignos de desdén los mecánicos ministerios. Cada hora tiene su afán; y, por eso, varones hay de nuestra tierra que han hecho del comercio su vida :

DON ANSELMO SAENZ VALIENTE, siendo muy joven, marchó a América y fijó su residencia en la ciudad de la Santísima Trinidad del Puerto de Santa María de Buenos Aires. Tenía dos hermanos : don Diego y don Pedro-Antonio; todos ellos nacieron en Nieva de Cameros. Don Diego no salió de su pueblo, dedicado al laboreo de su hacienda; don Pedro-Antonio se consagró al ministerio sacerdotal, siendo beneficiado de Almarza de Cameros.

Cuantiosa fortuna allegó en el comercio don Anselmo, que nunca olvidó a su pueblo, a su parroquia y a sus paisanos.

Noticioso de que entre sus antepasados había existido uno —su séptimo abuelo paterno, don Diego Sáenz Campillo, natural de Almarza y vecino de Pinillos— que había ganado Real Carta Ejecutoria de nobleza en el año 1558, don Anselmo incoó su expediente personal en el año 1795 reivindicando su derecho, que le fue reconocido por la Real Chancillería de Valladolid.

(1) Vignau y Ubagón. *Índice de pruebas de los Caballeros de Santiago*. Madrid. 1901, pag. 92.

(2) *Ibidem*. Pág. 242.

En la parroquia de Nieva de Cameros instituyó una capellanía, cuya escritura fundacional es la siguiente :

«Don Martín Sáenz de Tejada, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de Logroño, haciendo uso del poder y comisión recibidos de don Anselmo Sáenz Valiente, natural de la villa de Nieva de Cameros y residente en la ciudad de Buenos Aires en América, mediante escritura otorgada ante don Melchor Jilberte, escribano numerario de Logroño, en 26 de Octubre de 1793, instituye y erige á perpetuidad una capellanía colativa familiar de una misa semanal, que deberá celebrarse en la parroquia de Nieva de Cameros por el capellán que le usufructuare, dotándola con el capital de 34.435 reales impuestos en la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, al interés del tres por ciento» (1).

DON DIEGO DE AGREDA MARTINEZ, CONDE DE CASA AGREDA, DON FRANCISCO MARTINEZ CABEZON y DON MANUEL GARCIA HERREROS, nacidos los tres en San Román de Cameros y residentes en la ciudad de Méjico, ocupados en negocios comerciales, establecieron en su pueblo natal, en el año 1787 una escuela gratuita de primeras letras, comprando y haciendo reconstruir un edificio y una amplia huerta.

En los Estatutos para el régimen de esta benéfica institución, que se hallan insertos en la escritura fundacional, se ponen de manifiesto la piedad y el amor al lugar de la cuna (2).

DON NICOLAS DE FRANCIA Y PASCUAL ingresó en el año 1745 en la Orden de Santiago, siendo entonces del Consejo de Su Majestad, en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, Factor principal de la Ciudad de Santiago de León de Caracas, provincia de Venezuela, por la Compañía Guipuzcoana y uno de los directores de ella. Nacido había en Briones (3).

Ministro de Indias

Nada mejor, para captar en toda su dimensión el perfil acusado de este hombre de leyes, que trasladar su biografía, trazada cuando aún vivía nuestro personaje.

(1) Archivo parroquial de Nieva. Cuaderno vuelto, de doce hojas.

(2) *Escritura pública de fundación y Estatutos de la Escuela gratuita de primeras Letras establecida en la villa de San Román de Cameros.* Madrid. 1817. Imprenta de Leonardo Núñez. Folleto de 55 pág.

(3) Vignua y Uragón. *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el Hábito de Santiago.* Op. cit. pág. 132.

«Don Manuel Pablo de Salcedo Ortes de Velasco, natural de Anguciana, Diócesis de Calahorra, Bachiller Canonista, Hijo de don Antonio Alfonso de Salcedo y Ugarte, originario de dicho Lugar de Anguciana y undécimo Señor de él, y de doña Rosa Ortes de Velasco, originaria del Lugar de Gijarro : Nieto por línea paterna de Don Manuel Alfonso de Salcedo y Eguiluz, décimo Señor de Anguciana, y de Doña María Francisca de Ugarte; y por la materna de Don Francisco Antonio Ortes de Velasco, y de Doña Feliciana de Luyando : segundo Nieto de Don Antonio Alfonso de Salcedo Heredia y Marrón, nono Señor de Anguciana y de Doña Ursula de Eguiluz; tercer Nieto de Don Antonio Alfonso de Salcedo y Arteaga, octavo Señor de Anguciana y de Doña Susana de Heredia y Marrón : cuarto Nieto de Don Antonio Alfonso de Salcedo y Molina, séptimo Señor de Anguciana y de Doña Ana de Arteaga, quinto Nieto de don Juan Alfonso de Salcedo y Puelles, sexto Nieto de Don Sancho López de Salcedo, quinto Señor de Anguciana y de Doña Isabel de Salcedo Puelles, Hija de Don Juan Alfonso de Salcedo Puelles : séptimo Nieto de Don Sancho López de Salcedo, quarto Señor de Anguciana : octavo Nieto de Don Sancho López de Salcedo, fundador del Mayorazgo de Anguciana, y tercer Señor de dicho Lugar y de Doña Constanza López : nono nieto de Don Diego López de Puelles, segundo Señor de Anguciana; décimo Nieto de Don Juan Alfonso de Salcedo, primer Señor de Anguciana, por donación del Señor Don Enrique Tercero, ... y de Doña Clara Sánchez. Esta ilustre antigua ascendencia de nuestro Colegial por su varonía de Salcedo, y el Señorío de Anguciana que han poseído todos sus Abuelos, consta del Privilegio y Pleyto...

Fue recibido por Colegial en 20 de Junio de 1727. El año de 1730 se graduó de Licenciado en Leyes; y en el de 1739 le honró S. M. con la Fiscalía de Valencia. En esta primera plaza acreditó su literatura, y desempeñó no solo las obligaciones del Empleo, sino diferentes encargos, y comisiones, que se fiaron á su conducta. El año de 1748 fue nombrado para la Fiscalía del Consejo de Indias por lo tocante al Perú, que exerció hasta el año 1763, en que fue promovido á Plaza entera del mismo Consejo, con declaración de deber gozar en él la antigüedad, desde el día en que se le concedieron los honores, antigüedad, y sueldo del de Castilla, que fué el 15 de Marzo de 1752, nombrándole al mismo tiempo de la Cámara de este Consejo, en la que desde el de 1755 se le havia conferido por S. M. voto en todo lo

consultivo, y en lo que no debiese intervenir como Fiscal de la misma Cámara. Es sugeto habilissimo, y uno de los Ministros más instruidos en los negocios, y materias de Indias, por haver servido las dos Fiscalías temporadas muy dilatadas, en que ha estado vacante la de Nueva-España; y assi son frequentes los Expedientes, que se le remiten sobre los negocios de que esta inhibido el Consejo, por havérselos reservado S. M. á su Real Persona, como son todos los tocantes á Marina, Guerra, Comercio, y Hacienda; y no habiendo asunto que pueda cogerle de nuevo, ni intermission en su incessante, y continuo trabajo, por ser muy laborioso, en pocos dias despacha, lo que otro acaso no podría hacer en meses, ó años: Si sus Respuestas Fiscales se diessen dar á la Prensa, y no fuessen, como regularmente lo son reservadas, y sobre materias consultivas, podrian componer algunos volúmenes, y admiraría en ellas el Público, la literatura, juicio, y pulso de este Ministro en los negocios mas graves de aquellos vastos Dominios.

Es nuestro Colegial decimotercio Señor de Anguciana en succession de su Hermano Don Antonio Ignacio de Salcedo, pues aunque dexó succession de hembras, siendo el Mayoradgo de agnacion . . . se le ha dado por el Consejo la Administracion sin fianzas . . .

Casó nuestro Colegial en Valencia con Doña Maria Thomasa de Aliaga (1).

El Conde de Superunda

«El Conde de Superunda, del Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, y arrestado en mi posada mas de once meses, con motivo de esta causa: En vista del trasunto impresso de ella, que se me ha comunicado, para que en el termino de treinta dias formalice mis defensas, y satisfacciones á las acusaciones que me hace el Señor Fiscál, digo: Que atendida la verdad de los hechos, en obsequio de la Justicia, y por desagravio de mi notoria inocencia se han de servir V. EE. darme por libre enteramente de los Cargos que se me atribuyen y del sonrojoso arresto, en que me hállo, y declarar, que con la mayor vigilancia, actividad, zelo, y honor desempeñé, en quanto

(1) José de Roxas y Contreras, Marques de Alvento. *Historia del Colegio Viejo de S. Batholome, Maxor de la célebre Universidad de Salamanca*. Madrid. 5868. Tomo I, págs. 765-766.

fue de mi inspeccion, las obligaciones correspondientes á mi nacimiento, graduación, y acreditado amor Real Servicio, sin haver perdonado diligencia, peligro, ni consejo, que pudiesse contribuir á la defensa de aquella Ciudad, y á la mayor reputacion de las Armas, poniendolo todo en la soberana comprehension de S. M., para que, usando de su Real benevolencia, se digne dispensarme el consuelo, y satisfaccion de darse por bien servido de mi Persona, hasta los ultimos terminos de la vida, en que yá me ha puesto este successo.

A fin de poner en claro los incontestables fundamentos de quanto pretende, procuraré exponer, con la debida separación, los asuntos respectivos á mi defensa, yá que por desgracia me veo necessitado á intervenir en una Causa, en que nunca creí, ni pude rezelar verme incluido como Reo; y esta sensible circunstancia servirá de disculpa, si, á pesar de mi modestia, y de mi genio, tengo que recordar por mayor el merito de sesenta años de Servicios, y que contradecir el concepto, que otros de los acusados me han atribuído por confabulacion, y acuerdo.

La gravedad de la Causa, expectacion del público al éxito de ella, el numero, y caracter de las personas acusadas, el tratarse en el Tribunal de V. EE.; y sobre todo, el culto que se debe a la Justicia, son circunstancias, que piden la mayor pureza, y sinceridad en los hechos, y en este fixo conocimiento referiré los conducentes á mi descargo, sin animo, ni aun remoto, de ofender, ó perjudicar á los demás comprendidos en el Proceso, á quienes me sea preciso impugnar en defensa de mi honor, y en obsequio de la verdad.

No tendría yo que molestar la atencion de V. EE. con recordarles mis dilatados Servicios, y que mi conducta en el Exercito, y en los importantes cargos, que despues se me confiaron, solo mereció aprobaciones de la piedad de los Reyes, si en esta Causa no se huviesse, con premeditacion, y estudio, tirado á obscurecer la exactitud, y el zelo infatigable con que procedí en la Habana, sin mas autoridad, ni representacion, que la de un General passagero, pronto á obedecer en todo á los Comandantes, como el mas interessado, por mi fidelidad en el honor de las Armas, y en la conservacion de los Dominios de S. M.

Seame, pues, licito, por la publicidad de la Causa, que antes de exponer la convincente Satisfaccion que espero dár á los Cargo, haga algunos presupuestos, que regulo conducentes, los unos para vindicar mi buena fama, y opinion en el concepto

de las gentes, y los otros para la mejor inteligencia de lo que acaeció en la Defensa, y Rendición de la Habana; pues examinado el Proceso, reconozco, que la verdad ha padecido, muchas equivocaciones en varios puntos esenciales...» (1).

Así hace constar don José Antonio Manso de Velasco en las razones introductorias, con que comienza su *Satisfacción del Conde de Superunda, Theniente General, y Virrey que ha sido del Reyno del Perú, á los cargos de que le acusa el Sr. Fiscal de la Superior Junta de Guerra, formada de orden de S. M. para conocer de la Defensa, y Rendición de la Ciudad de la Habana.*

Había nacido en Torrecilla de Cameros, en las postrimerías del siglo XVII. Abrazó la carrera de las armas; entró en el Cuerpo de Guardias Españoles, siendo declarado Alférez en el año 1705.

En 1736, siendo Capitán de Granaderos se le confirió la Capitanía General y Presidencia de las Islas Filipinas, que luego se le conmutó por la del Reino de Chile, a cuyo destino embarcó en 1737, alcanzado ya el cargo de Brigadier.

Durante estos años de su vida militar se halló en diversas funciones de guerra, tales como el Sitio de Alcántara, donde resultó herido; en los de Lérida, Tortosa, Estadilla, Balaguer, y Barcelona; en las batallas de Gudiña, Zaragoza y Villaviciosa; en los reencuentros de Peñalva y Almenara y en las expediciones de Cerdeña, Ceuta, Gibraltar, Orán y la de Italia, donde despues de los sitios de Gaeta y Castel-Lamar, recibió la orden de volver a España, para destinarlo a América.

De 1737 a 1745 desempeñó la Capitanía General de Chile, luchando y providenciando con todo acierto en la guerra declarada por los ingleses en 1039, por cuyos relevantes servicios se le premió con los grados de Mariscal de Campo y Teniente General.

Desde la de 1745 hasta octubre de 1761 ejerció el cargo de Virrey del Perú y, a sus instancias, por achaques de su avanzada edad, fué relevado y obtuvo licencia para regresar a España. Había rendido sesenta años de servicios —como él declara—. Y casi al final de su existencia, bien colmada de méritos, el azar le puso en trance amargo.

El barco en que venía hubo de hacer escala en el puerto

(1) Folleto de cuarenta y dos págs. numeradas, propiedad del Archivo de la Excm. Diputación de Logroño.

de la Habana. Allí le sorprendió la escuadra inglesa, que venía con el designio de bloquear el puerto. Corría el mes de junio de 1762.

La más alta jerarquía militar la ostentaba el Conde de Superunda. Y a él correspondía tomar el mando de todas las fuerzas de mar y tierra. La Habana hubo de rendirse y contra el Conde se abrió un ruidoso proceso.

Manso de Velasco se defendió: «...Con débiles fuerzas se empeñó la defensa de la Habana contra el formidable Armamento de los Ingleses, superior á quantos hasta entonces havian asustado la América, y capaz por sí solo de dar cuidado, y sobresalto á qualquiera Plaza Maritima de Europa; pues contaba de treinta Baxeles de Guerra, mas de doscientas Embarcaciones de Transporte, 18.000 hombres de desembarco reforzados de otros 4.000 que durante el Sitio les llegaron de la Nueva York, 4.000 Soldados de las Guarniciones de sus Navios, gran cantidad de Negros, que sacaron de las Islas de la Martinica, y la Jamayca, para los trabajos, y faenas, y las numerosas Tripulaciones de todo el Comboy.

No obstante esta desigualdad, y notable desproporción de fuerzas, se defendió la Habana sesenta y cinco días, y solo se rindió quando ya tomado el Morro, y reducido el Castillo de la Punta á la última extremidad, con dos brechas abiertas, se vieron desmontados enteramente sus fuegos, y los de la Plaza, y no havia mas recurso que llamar á capitular; hallandose en la Constitucion mas estraña, que rara vez, ó jamás se havrá verificado de ser batida por la espalda, y de revés la Cortina que tomaron los enemigos por objeto para la brecha; y teniendo la ciudad frente de la Cabaña á la banda del Puerto dos espacios sin Muralla, el uno de cien Toesas, desde la batería de Santa Bárbara á la Contaduría nueva, y el otro de cinco en el boquete nombrado de las Pimisntas, que por ambos, y especialmente por el primero, podía el Enemigo introducir sus Tropas sin oposicion, respecto de que sus Baterias havian yá destruido las nuestras que defendian la entrada del Puerto, y los sitiados estaban notablemente disminuidos con la pérdida del Morro, y el estrago que en la mañana del 11 de Agosto havian padecido; pero aún assi salió la Guarnición libre, y con todos los honores Militares...» (1).

El Conde de Superunda da fin a su prolija defensa contra

(1) *Satisfacción del Conde de Superunda...* Págs. 36 y vi.ª

todos y cada uno de los cargos que se le inculpaban, con los siguientes términos:

«... dando culto solamente á la verdad, y á la Justicia, dexará con su decisión bien acreditada la inocencia de los que, como Yo, no tuvieron otro objeto, que el de dar dignas pruebas de su actividad, zelo, y amor al Real Servicio, sin perdonar á este fin los últimos esfuerzos.»

Y por lo que pueda conducir al concepto de V.EE. debo asegurarles, sobre mi honor, y mi fé, que durante la invasión, y sitio, acreditaron todos los Oficiales el mayor valor con un ardiente deseo de distinguir su lealtad, haciendo gloriosa la defensa; y á la verdad creo, que lo fue la de la Habana, convidadas con sus pocas fuerzas, y desprevenición, con el excesivo poder, y numero de los Enemigos (1).

(Continuará)

